

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	EXCLU
RIVERO SANTANO, MA CARMEN	08712426	D
RODRIGO TERROBA, ANA ROSARIO	16565294	A
RODRIGUEZ DE ROBLES PRIETO, RUTH	35454134	G
RODRIGUEZ DOBLADO, PEDRO	28657385	G
RODRIGUEZ DUEÑAS, JULIA	46052882	D
RODRIGUEZ PEREZ, SARA	36049765	G
RODRIGUEZ REAL, ANTONIO	52084410	G
RODRIGUEZ-CABELLO RODENAS, MARIA	13719735	I
ROJO CEREZO, YOLANDA	03102672	G
ROSARIO MONINO, FRANCISCA	51661421	G
RUBIO SANGUINO, MA MONTSERRAT	07019884	A
RUIZ MORALES, MA MAR	22944847	G
SAMPEDRO SANCHEZ, JUAN CARLOS	26208276	D
SANMARTIN CAAMAÑO, AVELINO JOSE	33266067	D
SEOANE OTERO, PILAR VISITACION	32746896	D
TABOADA TARANCON, CARLOS ANGEL	05263888	D
TORMO ARIAS, MARGARITA LUZ	09790334	G
VALBUENA GOMEZ, LUIS MANUEL	52101732	G
VAZQUEZ-GUNDIN DIAZ, VICTOR LUIS	32782685	F
VELARDO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	28943583	G
VELARDO TORREJON, MA ISABEL	76014314	G, K
VELAZQUEZ CRUZ, NURIA	50428887	D
VENTO BARRIOS, DANIEL	50444979	D
VERDEJA LOPEZ, MARCELINO	09356325	G
VICENTE RODRIGUEZ, FATIMA ELVIRA	36069956	D
VILLEGAS GONGORA, OLGA	08912285	D

1310 RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Según lo establecido en el artículo 19. 2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 22 de noviembre de 1990, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del primer ejercicio el día 21 de marzo de 1991, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid).

Sexto.-No será preciso que acudan al respectivo llamamiento los opositores que mediante certificación expedida al efecto hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

Madrid, 14 de enero de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias. Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

Causas de exclusión

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B) Por duplicidad de solicitudes.
- C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
- D) Por no haber abonado los derechos de examen, gastos de tramitación, o menor importe.
- E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G) Por no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
- H) Por cursar una sola instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.
- I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.
- K) Por no tener la edad mínima exigida.
- L) Por no poseer la nacionalidad española.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Borrella Cobos, Margarita Yolanda	50.809.419	G
Fernández García, Belén	50.060.931	D
Galdón Herrera, Juan Ignacio	25.972.193	D
Gómez Jené, Adrián	40.283.884	G
Mestre Sanchis, Fernando	25.165.795	D
Moreno Rodríguez, Víctor	50.818.252	D
Moscoso del Prado Herrera, Francisco J.	5.387.764	D y G
Villaverde García, Dámaso	808.672	F

1311 RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa Contra Fraudes.

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 23 de noviembre de 1990 de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del